



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 965/2020
Fecha Resolución: 21/07/2020

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.
EXPEDIENTE MOAD 2020/LIQ_01/000001

DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR DEL EJERCICIO 2019.

HECHOS:

Primero.- Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2019 confeccionado por los Servicios de la Intervención Municipal.

Segundo.- Informes emitidos por Intervención Municipal de fecha 20 de julio de 2020 sobre la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Tercero.- Del informe emitido por la Intervención Municipal sobre cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la Liquidación del ejercicio 2019, de fecha 20 de julio de 2020, en el que se señala que tras los ajustes correspondientes, el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación del Presupuesto del ejercicio 2019, una vez liquidado, sería de **2.135.757,08 €**, por lo que se obtiene una **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN de 2.135.757,08€**, **CUMPLIÉNDOSE** el principio de **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**.

De conformidad con el artículo 32 de la ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto con las reglas especiales recogidas en la Disposición Adicional Sexta de la citada Ley Orgánica.

El mismo informe señala que el Ayuntamiento de Mairena del Alcor **NO cumple con la Regla del Gasto**, por importe **-212.200,22€**, y un incumplimiento a nivel consolidado de **-1.676.450,18€**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:


Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, debiendo confeccionarse la liquidación antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo al Presidente de la Entidad local su aprobación, previo informe de Intervención.

Visto lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad, y demás normas de aplicación, en aquello que no se opongan o sean incompatibles con la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril, RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como los antecedentes y demás documentos que se integran en el expediente, esta Vice-presidencia en uso de las atribuciones que le corresponden.

RESUELVO:

Primero.- Quedar enterado de expediente relativo a liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2019, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo y en especial de Informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de julio de 2020, y en su consecuencia:

Código Seguro De Verificación:	mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	21/07/2020 11:53:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
INTERVENCION
GENERALES

Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mairena del Alcor del ejercicio 2019 cuyo resumen es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR:

Ejercicio	2019
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.989.319,67 € (1)
Resultado Presupuestario	1.575.792,50 € (2)
Derechos reconocidos netos Operaciones corrientes	19.705.420,77 €
Obligaciones reconocidas netas Operaciones corrientes	18.216.544,92 €

APAL

Ejercicio	2019
Remanente de Tesorería para gastos generales	-1.236.328,27 € (1)
Resultado Presupuestario	271.082,77 € (2)
Derechos reconocidos netos Operaciones corrientes	2.164.193,79 €
Obligaciones reconocidas netas Operaciones corrientes	2.266.258,98 €

OAL ALCONCHEL

Ejercicio	2019
Remanente de Tesorería para gastos generales	-27.496,26 € (1)
Resultado Presupuestario	14.681,33 € (2)
Derechos reconocidos netos Operaciones corrientes	83.383,14 € (3)

Código Seguro De Verificación:	mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	21/07/2020 11:53:59	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
INTERVENCION
GENERALES

Obligaciones reconocidas netas	243.058,36 € (4)
Operaciones corrientes	

APRODI

Ejercicio	2019
Remanente de Tesorería para gastos generales	93.458,48 €
Resultado Presupuestario	26.693,20 €
Derechos reconocidos netos	160.462,37 €
Operaciones corrientes	
Obligaciones reconocidas netas	133.769,17 €
Operaciones corrientes	

Segundo.- Dar cuenta de la Liquidación aprobada al Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Tercero.- Remitir copia de la Liquidación particular a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención General de esta Corporación Local.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Juan M. López Domínguez, en fecha y hora de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	21/07/2020 11:53:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mNQcdVLAf268SYspx7ov6Q==			